

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD12/0016

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto <small>En un máximo de 150 caracteres, menciona de forma clara y precisa el proyecto y sus principales características.</small>	Rubro General					
MANTENIMIENTO, PINTURA E INSTALACIÓN DE LONA TENSADA EN EL PARQUE Y ÁREA RECREATIVA EN DIAGONAL MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FÁBREGAS						
	Infraestructura	Actividades deportivas	Actividades recreativas	Obras y servicios	Prevención del delito	Actividades culturales
	Equipamiento					

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

SI NO

¿Cuál o cuáles?

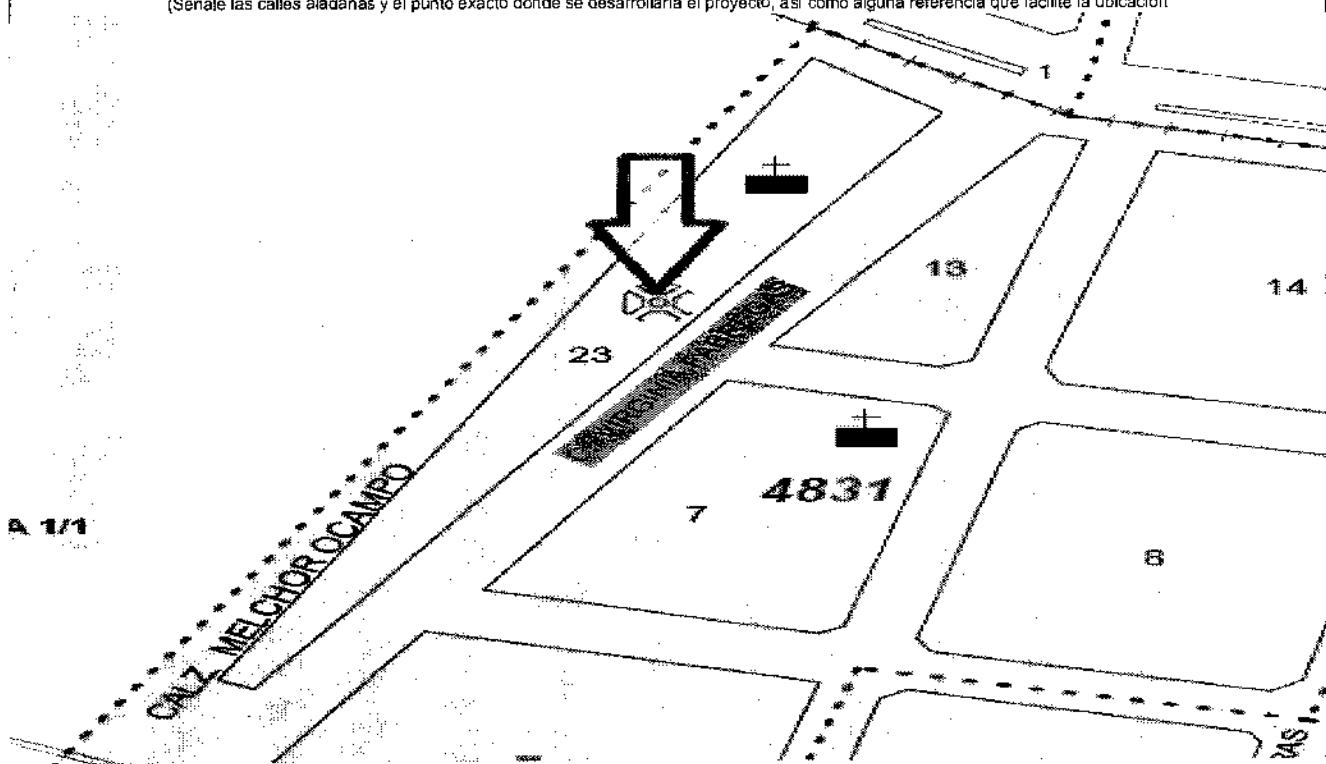
*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

Descripción más detallada y breve en qué consiste el proyecto:			
DARLE MANTENIMIENTO AL PARQUE UBICADO EN LA DIAGONAL DE MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FÁBREGAS EN LA COLONIA SAN RAFAEL II; ASÍ COMO APLICAR PINTURA A TODAS LAS BANCAS POSTES HERRERÍA CON LA QUE CUENTA EL PARQUE, Y LA INSTALACIÓN DE UNA LONA TENSADA QUE CUBRA TODA EL ÁREA DEL MISMO CON EL FIN DE PROTEGERLA DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO A LOS VISITANTES DE ESTE.			
Demarcación: CUAUHTÉMOC	Nombre de la colonia o pueblo originario: SAN RAFAEL II	Clave: 15-074	Dirección postal: 12
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución	Número exterior de referencia: DIAGONAL MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FÁBREGAS S/N		

Ubicación del proyecto (Entre qué calles): MELCHOR OCAMPO Y VIRGINIA FÁBREGAS	Documentos adicionales: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Cantidad de población que se beneficiará: MXN 1,388,906.00 NO HABILAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA	Cantidad de población que se beneficiará: 1500
	Cantidad de hojas	Población beneficiaria específica: Toda la población	

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aladañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)

Resultado de la dictaminación
CUADRO

Viable



Directora de Cobros Públicos	
Ara Blanca E.-Bueno Blaufarce	
Sello de la Delegación	

Sello de la Delegación

Lic. Edgardo Quintero Ibáñez

Nombre y firma de recibo de la Dirección Distrital correspondiente

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participen en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organiza y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se deriven de la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar a) Las autoridades, edificios, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transmitan los datos personales, y b) Las finalidades de estas transferencias; No se transmitirán datos personales a terceras por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal Institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física
 Sí No

Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Sin duda desarrollo este proyecto de servicios en el campo.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Viabilidad financiera
 Sí No

Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Con el recurso que se esté en suficiente para su ejecución.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

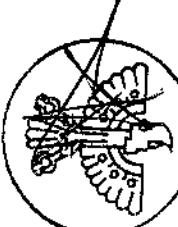
Viabilidad legal
 Sí No

Justificación fundada y motivada de la viabilidad

De acuerdo a los artículos 3, 23, 24, 36, 49, 61 y 64 Bº de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

Directora de Obras Públicas



DELEGACION
CUAUTÉMOC
DIRECCIÓN DE
OBRA PÚBLICAS

Directora de Obras Públicas



DELEGACION
CUAUTÉMOC
DIRECCIÓN DE
OBRA PÚBLICAS

Arg. Blanca E. Cucan Mafarrez

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Directora de Obras Públicas



Arg. Blanca E. Cucan Mafarrez

Nombre, cargo, firma. En su caso, sello del (la) encargado (a) de emitir la opinión por parte del OTC

Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

¿Se incluye documentación anexa? Sí No

Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

Blanca Gómez

Nombre y firma del integrante del OTC^vNombre y firma del integrante del OTC^vÁrea donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar donde puede consultarse el expediente.^{vi}

Oficina u oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen.

Coordinación de Desarrollo Integracional

Lugar donde se puede consultar el expediente.^{vi}Nombre y firma del integrante del OTC^v

A las 16:00 horas del día 07 del mes 06 del año 2018.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

i. La denominación del responsable, El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

ii. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguirán aquéllos que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que organiza y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se derivan de la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

iii. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, organismos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieran los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento; b) Las finalidades de estas transferencias; NC se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

iv. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que rebasen el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

v. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2016, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizarán, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las dictaminaciones del dictámenes rezonadas, pudiendo ser en forma física o digitalmente y legalmente posible cada una de los proyectos registrados (Formato 2), incluyendo además los datos siguientes:

i. La mención del organismo que lo emite, ii. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictámen y como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro, iii. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictámen, iv. El lugar donde puede consultarse el expediente

del proyecto dictaminado, v. El nombre, cargo o rango de, cuando medido, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:

a) El Titular de Jefatura Delegacional y/o la Secretaria Técnica

b) Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la instancia que sea titular del proyecto

c) Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional

d) Un especialista de institución académica, y

e) Un representante del órgano de control interno de la demarcación política